



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

02 NOV 2020

Recibido.....13:35.....Hs.

N.º.....41049.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para solicitar a la Secretaria de Hábitat y por su intermedio a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo:

- a) La utilización exclusiva de prototipos aptos para el tránsito interno en sillas de ruedas, conocidos como "viviendas universales" en todos los programas habitacionales creados y a crearse por el área;
- b) El diseño de prototipos en Propiedad Horizontal de manera que en el interior de la vivienda se respete lo expresado en el punto anterior; previendo un espacio físico para la instalación de un ascensor como acceso a la unidad para personas con sillas de ruedas; y,
- c) Que el costo de la compra y la instalación de ascensores y/o montacargas para los prototipos en propiedad horizontal, cuando los beneficiarios lo soliciten, sea a cargo de la Dirección Provincial de vivienda y Urbanismo.

ROSANA BELLATTI

Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Nos parece de suma importancia en el marco de una política de vivienda integral que se comience a considerar la necesidad de los habitantes de los barrios sociales.

Hasta el momento, las políticas de viviendas han considerado la situación de discapacidad sólo en el momento del sorteo y en la asignación de una unidad adaptada al momento de su ingreso. Pero las familias beneficiarias hacen uso de las unidades por muchos años de su vida, solo teniendo en cuenta los plazos de financiación de las mismas que tienen un promedio de 20 años, podemos observar la cantidad de tiempo que van a pasar las personas en su nuevo hogar.

Es por esto, que debemos tener una mirada integradora y de largo plazo para que podamos acompañar el desarrollo de sus vidas; y es por ello, que solicitamos que los prototipos que se utilicen en la DPVyU sean funcionales en su uso para una persona que tenga que utilizar una silla de rueda temporal o permanentemente.

Somos concedores de la necesidad de hacer un uso óptimo del suelo y por ende la utilización de urbanizaciones en Propiedad horizontal, donde generalmente se desarrollan unidades con una altura limite que no hace obligatorio el uso de ascensores, y el acceso a las plantas altas son sólo por escalera.

Es por ello que solicitamos que se prevea en el diseño arquitectónico, dejar proyectado un espacio donde se instale un ascensor o montacargas para personas con uso de sillas de rueda que pueda instalarse en cualquier momento y a requerimiento sólo de la necesidad de su uso.

La historia de los planes de viviendas sociales nos muestra que en los complejos más típicos aparece con frecuencia la necesidad de contar con un ascensor para los casos de discapacidad o para personas con la movilidad disminuida.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Estas construcciones de tres o cuatros pisos de altos, varias unidades por piso y el acceso solo por escaleras en estructuras montadas en paralelo a los blocks, han sido "trampas" para personas con discapacidad o con movilidad reducida. Todos observamos la necesidad de un medio alternativo de acceso a personas pasan años encerradas en sus casas y que cuando deben bajar por fuerza mayor se debe recurrir a la voluntad de los vecinos o de una fuerza pública para trasladarla junto a su silla a la planta baja.

Por último, es necesario dejar establecido que el costo de la compra y de la instalación de los ascensores/ montacargas esté a cargo del Estado provincial dado que puede ser su costo limitante para una familia ante la necesidad imperiosa de uso, pero un monto menor en el presupuesto de la institución.

A sabiendas que su pedido va a ir acompañado de la documentación probatoria de la necesidad de contar con esta solución, entendemos que el estado provincial debe afrontar esta erogación sólo ante la necesidad concreta y no de forma, permitiendo la optimización de los recursos públicos.

De todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

ROSANA BELLATTI

Diputada Provincial